



Boletín Oficial

2026- «Año de la concientización y abordajes de enfermedades pocas frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.-»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLII

Nº 2433

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. MARTIN A. LEIVA VARELA**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: C.P.N. MARÍA ELENA FERNANDEZ

CONCEJALES:

Dn. FERNANDO ZARZA
Dn. SANTIADGO HORIANSKI
Dña. LUCIANA SCROMEDA
Dn. ANGEL MARIO MARTÍNEZ
Ing. HÉCTOR CARDOZO
Vet. PABLO ARGANARAZ
Ing. SAMIRA ALMIRON
Dr. JAIR DIB
Prof. LAURA TRAIID
Prof. JUDITH SALOM
Dra. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MARTIN PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2433.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 de Julio del 2026.-

AÑO: XLII

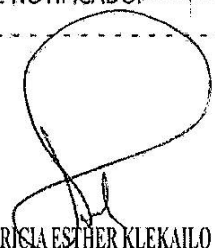
INDICE DE CONTENIDO

TRIBUNAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 534 - EDICTO N° 37/2026»-----	
	Pág. 3
TRIBUNAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 583 - EDICTO N° 38/2026»-----	
	Pág. 4
TRIBUNAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 584 - EDICTO N° 39/2026»-----	
	Pág. 5
TRIBUNAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 372 - EDICTO N° 40/2026»-----	
	Pág. 6

EDICTO. 37 /2026.-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 741/C/2020 ACTA DE INFRACCION N° 126753 CABRERA GERMAN ALEJANDRO S/infrac. Art/s. N° 1 INC 6.A) - 1 INC 24.D.2) ORD. XVI N° 112", SE HA DICTADO SENTENCIA N° 535/2026, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 12 DE MARZO DE 2026 VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. CABRERA GERMAN ALEJANDRO, D.N.I. N° 40.042.314, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en los Arts N° 1 INC 6.A) - 1 INC 24.D.2) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente a CIENTO TREINTA Unidades Fijas (130 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE OCHO (8) PUNTOS al Sr. CABRERA GERMAN ALEJANDRO D.N.I. N° 40.042.314, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en los Arts. N° 1 INC 6.A) - 1 INC 24.D.2) de la ORD. XVI N° 112 TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA del vehículo Marca: BRAVA, Dominio: A052FME hasta tanto se exhiba por ante este Juzgado y causa, la totalidad de la documental exigible por la legislación vigente para circular y se acredite haber subsanado las faltas constatadas.- REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- POSADAS, 17 DE JUNIO DE 2026.-




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

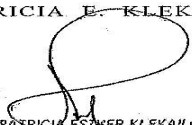
EDICTO. 38 /2026

Posadas. 08 de JULIO DE 2026.-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°3866/P/2020 ACTA DE INFRACCION N°5840 PETTERSEN YAMIL IVAN S/infrac. Art/s. N°1 INC. 26); 1 INC. 38); 2 INC. G) ORD. XVI N° 112". que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2° piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "Posadas, 08 de Julio de 2026.-Ante la imposibilidad de practicar la notificación de carácter personal en el domicilio consignado en constancia de fs. 2, según informe obrante en autos de la Policía de la Provincia de Misiones, con el fin de resguardar en derecho de defensa y el debido proceso, dispóngase el libramiento de oficio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Posadas para que, por su intermedio, se cumplimente la publicación del edicto pertinente por el término de un (1) día en el Boletín Oficial Municipal.- NOTIFIQUESE.- NOTIFIQUESE.-FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.".- "POSADAS, 09 DE JUNIO DE 2026.- SENTENCIA: N°1531/2026.- ...F A L L O:PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. PETTERSEN YAMIL IVAN DNI N°28765796, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 Inc. 26); 1 INC. 38); 2 INC. G) de la ORD. XVI N° 112, según A.I. N°5840, las que se fijan en el equivalente en DOSCIENTOS OCHENTA Unidades Fijas (280 U.F), las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio

art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCEDER A LA QUITA DE UN TOTAL DE DIEZ (10) PUNTOS al Sr. PETTERSEN YAMIL IVAN DNI N°28765796, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 Inc. 26); 1 INC. 38); 2 INC. G) de la ORD. XVI N° 112.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA.CUMPLIDO, ARCHIVESE.-FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZA. DRA. PATRICIA E. KLEKAILO. SECRETARIA.-




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 39 /2026

Posadas. 08 de JULIO DE 2026.-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1630/S/2019 ACTA DE INFRACCION N° 178272 STANIMIROV ROLANDO FABIAN S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 1.A) ORD. XVI N° 112, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2° piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: Posadas, 08 de Julio de 2026.- Ante la imposibilidad de practicar la notificación de carácter personal en el domicilio consignado en el informe del Registro Electoral de fs. 5, según informe obrante en autos de la Policía de la Provincia de Misiones, con el fin de resguardar en derecho de defensa y el debido proceso, dispóngase el libramiento de oficio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Posadas para que, por su intermedio, se cumplimente la publicación del edicto pertinente por el término de un (1) día en el Boletín Oficial Municipal.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Mgter. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS. JUZGADO DE FALTAS N°3. MUNICIPALIDAD DE POSADAS".- "POSADAS, 15 DE MAYO DE 2026.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. STANIMIROV ROLANDO FABIAN D.N.I. N°23.347.720, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 INC. 1.A) de la ORD. XVI N° 112; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, DOSCIENTAS Unidades Fijas (200 U.F), la que deberá ser oblada dentro del

término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. STANIMIROV ROLANDO FABIAN D.N.I. N°23.347.720, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de CUATRO (4) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 INC. 1.A) de la ORD. XVI N° 112.- TERCERO: DESTRUIR la Licencia de Conducir N° 23347720, por encontrarse vencida en fecha 13/10/2022.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE". FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZA. DRA. PATRICIA E. KLEKAILO. SECRETARIA.-



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 372/2026

EDICTO. 40 /2026.-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 933/D/2023 ACTA DE INFRACCION N° 8164 DUARTE BRIAN NICOLAS S/infrac. Art/s. N° 5 INC I.4) - 5 INC H.1) - 5 INC I.3) - 5 INC R.2) ORD. XVI N° 17", SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: POSADAS, MNES, 13 DE MAYO DE 2026.- "Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar la Sentencia N° 3390/23, de fecha 13 de mayo de 2026. PUBLIQUESE.-" A SU VEZ SE HA DISPUESTO NOTIFICARLE LA SENTENCIA 3390/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 24 de agosto de 2024.- PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. DUARTE BRIAN NICOLAS, D.N.I N° 43.619.913, cuyas demás circunstancias personales constán en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en los Arts. N° 5 inc i.4) - 5 inc i.3) - 5 inc r.2) de la Ord. XVI-N° 17; las que se fijan en el equivalente a CIENTO CINCUENTA Unidades Fijas (150 U.F), Las que deberán ser oabladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. DUARTE BRIAN NICOLAS D.N.I N° 43.619.913, un total de QUINCE (15) puntos, por ser autor responsable de las faltas legisladas en los Arts. N° 5 INC. I. 3 - N° 5 INC. I. 4- N° 5 INC. R. 2) DE LA ORD. XVI N° 17 conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y Anexo II, art 2 del Decreto 437/2011, por el concurso de faltas imputado.-TERCERO: SOBRESEER al Sr. DUARTE BRIAN NICOLAS D.N.I N° 43.619.913, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en las faltas cuyas sanciones se hallan previstas en el Art. N° 5 inc H.1) de la Ord. XVI-N°17.- OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS, 13 DE MAYO DE 2026.-----



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

L.V

